

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Pilares de la Fiscalidad Internacional
Titulación	Máster Universitario en Fiscalidad Internacional
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	A distancia
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Belén García Carretero

2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Pilares de la Fiscalidad Internacional constituye el primer módulo del Máster en Fiscalidad Internacional, y tiene como objetivo describir los principios e instituciones de la fiscalidad internacional y desglosar el marco de la fiscalidad internacional y sus fuentes.

Para ello, se analizarán las fuentes normativas vigentes en la fiscalidad internacional, interpretando su contenido, y evaluando el impacto que la globalización tiene en la fiscalidad y en la internacionalidad de las compañías.

Se pretende también que los alumnos sean capaces de discernir entre lo que se constituye como una planificación fiscal agresiva, de una planificación fiscal elusiva y de la que implica simulación.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.

- CT8. Competencia ético-social. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

Competencias específicas:

- CE1. Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE2. Argumentar, formalizar y redactar escritos, informes y dictámenes de contenido fiscal dirigidos a clientes, Administraciones e instituciones.
- CE6. Diseñar y aplicar soluciones a situaciones no expresamente resueltas, mediante la aplicación de teorías y principios vigentes en los sistemas fiscales nacionales e internacionales.
- CE8. Investigar y contrastar el marco jurídico internacional, europeo y las normas de derecho comparado en materia de fiscalidad.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Describir los principios e instituciones de la fiscalidad internacional.
- RA2. Desglosar el marco de la fiscalidad internacional y sus fuentes.
- RA3. Analizar las fuentes normativas vigentes en la fiscalidad internacional, interpretando su contenido.
- RA4. Evaluar el impacto que la globalización tiene en la fiscalidad y en la internacionalidad de las compañías.
- RA5. Discernir entre lo que se constituye como una planificación fiscal agresiva, de una planificación fiscal elusiva y de la que implica simulación.
- RA6. Investigar las bases jurisdiccionales de la tributación internacional: renta mundial y territorialidad.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CT6, CE1	RA1. Describir los principios e instituciones de la fiscalidad internacional.
CB3, CT6, CE1	RA2. Desglosar el marco de la fiscalidad internacional y sus fuentes.
CB3, CB4, CT6, CE1, CE8	RA3. Analizar las fuentes normativas vigentes en la fiscalidad internacional, interpretando su contenido.
CB3, CT6, CE1	RA4. Evaluar el impacto que la globalización tiene en la fiscalidad y en la internacionalidad de las compañías.
CB3, CB4, CT6, CT8, CE1, CE8	RA5. Discernir entre lo que se constituye como una planificación fiscal agresiva, de una planificación fiscal elusiva y de la que implica simulación.
CB3, CB4, CT6, CT8, CE1, CE8	RA6. Investigar las bases jurisdiccionales de la tributación internacional: renta mundial y territorialidad.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (cuatro o cinco temas dependiendo de las unidades):

Unidad 1. Fuentes de la fiscalidad internacional.

- 1.1. Introducción a la fiscalidad internacional.
- 1.2. Derecho tributario internacional convencional.
- 1.3. Derecho tributario internacional comunitario e interno. El soft law.

Unidad 2. Principios de la fiscalidad internacional.

- 2.1. Los principios de la fiscalidad internacional derivados del derecho internacional o interno.
- 2.2. Los principios de la fiscalidad internacional derivados del derecho comunitario. Los nuevos principios.
- 2.3. El derecho comunitario y el derecho interno ante los nuevos principios derivados de la digitalización de la economía.

Unidad 3. Criterios para determinar la soberanía fiscal: principios de territorialidad y nacionalidad.

- 3.1. Criterios personalistas vs criterios territorialistas.
- 3.2. La residencia.
- 3.3. Supuestos especiales de residencia de personas físicas.
- 3.4. Residencia de las personas jurídicas en el derecho interno.

Unidad 4. Delimitación conductas de tax planning (economía de opción).

- 4.1. Delimitación conceptual de la planificación fiscal.
- 4.2. Concepto de opción en la Ley General Tributaria (planificación agresiva).
- 4.3. Perspectiva comunitaria de la planificación fiscal.

Unidad 5. Delimitación conductas de tax avoidance (conflicto en la aplicación de la norma tributaria).

- 5.1. Marco jurídico de las conductas elusivas.
- 5.2. Elusión fiscal internacional y tratados de doble imposición.
- 5.3. Políticas e iniciativas internacionales de lucha contra la elusión fiscal.

Unidad 6. Delimitación de conductas de tax fraud (simulación)

- 6.1. Cuestiones introductorias sobre fraude fiscal y simulación tributaria.
- 6.2. Tratamiento administrativo y penal del fraude fiscal.
- 6.3. Programas de compliance fiscal: cumplimiento normativo y buena gobernanza internacional.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ web conference
- Método del caso
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	12
Clases virtuales	18

Análisis de casos	12
Resolución de problemas	8
Exposiciones orales de trabajos	4
Elaboración de informes y escritos	10
Investigaciones y proyectos	8
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Pruebas de evaluación presenciales	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad a distancia:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	60%
Exposiciones orales	5%
Informes y escritos	15%
Caso/Problema	10%
Investigaciones y proyectos	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Análisis crítico sentencias y doctrina administrativa	Semana 4-5
Actividad 2. Delimitación conceptual de la planificación fiscal	Semana 4-5
Actividad 3. Principales hitos de la fiscalidad internacional: BEPS y los pilares I y II	Semana 8
Actividad 4. Marco jurídico de las conductas elusivas	Semana 8
Actividad 5. Prueba final presencial	

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Carmona Fernández, N. (2022). Fiscalidad de no residentes y convenios sobre doble imposición. Madrid: Wolters Kluwer.
- Falcón y Tella, R. y Pulido Guerra, E. (2013). Derecho Fiscal Internacional (2.ª ed.). Madrid: Marcial Pons.
- Moreno González, S. y Gómez Requena, J. A. (2020). Los principios y conceptos tradicionales de la fiscalidad internacional: Pasado, presente y futuro. En S. Moreno González y F. J. Nocete Correa (dirs.), Introducción a la fiscalidad internacional. Barcelona: Atelier.
- Carrasco González, F. M. (2020). Las fuentes, típicas y atípicas, de la fiscalidad internacional. En S. Moreno González y F. J. Nocete Correa (dirs.), Introducción a la fiscalidad internacional. Barcelona: Atelier.
- Calderón Carrero, J. M. (2002). Algunas consideraciones en torno a la interrelación entre los convenios de doble imposición y el derecho comunitario europeo: ¿Hacia la “comunitarización” de los CDIs? Documentos - Instituto de Estudios Fiscales, (4).

- Calderón Carrero, J. M. y Martín Jiménez, A. J. (2015). Los tratados internacionales. Los convenios de doble imposición en el ordenamiento español: naturaleza, efectos e interpretación. En N. Carmona Fernández y J. M. Calderón Carrero (coords.), Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea Madrid: CISS.
- Corral Guadaño I (2016).: Manual de Fiscalidad Internacional (4.ª ed.), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.